

Resolución Directoral UGEL N° 09-H. N°.....

Hualmay,

30 SEP 2026

Visto: Oficio N° 01748-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD y demás documentos con un total de (05) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 33 de la LRM establece que el profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años. Al término del período de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional o su retorno al cargo docente. En los supuestos de los cargos de especialista en educación y directivos de institución educativa, pueden ser ejercidos de manera continua siempre y cuando superen la evaluación de desempeño cada cuatro años;

Que, asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la LRM, el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del período de su gestión. La aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo docente;

Que, según lo señalado en el numeral 62.1 del artículo 62 del Reglamento de la LRM, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, la evaluación del desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio del cargo. Se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo;

Que, según lo señalado en el numeral 62.3 del artículo 62 del Reglamento de la LRM, la ratificación del profesor que accede a cargos directivos de institución educativa y de especialista en educación de DRE y UGEL se realiza por un período o periodos adicionales continuos. Las ratificaciones señaladas están sujetas a la aprobación de la evaluación de desempeño en el cargo. El profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna a su plaza reservada.

Que, el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la LRM establece que el Comité de Evaluación es un órgano de carácter temporal que tiene a su cargo los procesos de evaluación que le competen, gozan de autonomía en sus decisiones y sus funciones son indelegables. Es responsable de las decisiones que adopte;

Que, en atención a lo señalado mediante la R.V.M. N° 152-2026-MINEDU, se aprobó la norma técnica que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002332 de fecha 24 de diciembre 2025, se encarga el puesto de Director de UGEL, al señor Celedonio Aleman Cruz, a quien se propone para que integre los 03 Comités de Evaluación en calidad de primer miembro (presidente);



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, mediante Resolución Directoral N° 002185 de fecha 06 de abril 2026, se encarga el puesto de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, al señor Edgard Anibal Obispo Gavino, a quien se propone para que integre los 03 Comités de Evaluación en calidad de segundo miembro;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000002694 de fecha 28 de abril 2025, se ratificó la designación en el cargo de Especialista en Educación a la señora Katerine Pamela Ocrospoma Valdivia de Soto, a quien se propone para que integre el Comité de Evaluación del Nivel Inicial - EBR, en calidad de tercer miembro;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000002696 de fecha 28 de abril 2025, se ratificó la designación en el cargo de Especialista en Educación a la señora Luz Elvira Quiroz Morales, a quien se propone para que integre el Comité de Evaluación del Nivel Primaria - EBR, en calidad de tercer miembro;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000002697 de fecha 28 de abril 2025, se ratificó la designación en el cargo de Especialista en Educación al señor Hugo Isaac Ramos Cañabi, a quien se propone para que integre el Comité de Evaluación del Nivel Secundaria - EBR, en calidad de tercer miembro;

Que, los directivos de EBR, serán evaluados por los Comités de Evaluación N° 01, N° 02 y N° 03, de acuerdo con la relación de directivos contemplados en el Anexo 01, Anexo 02 y Anexo 03 de la presente resolución;

Que, el Director de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica y Especialistas de Educación, al haber sido designados y/o encargados en los cargos que establecen el numeral 63.6 del artículo 63 del Reglamento de la LRM, en concordancia con los numerales 5.1.4.1.2 y 5.1.4.1.3 de la norma técnica (según corresponda), y los establecidos en el Anexo de la misma norma; cumplen con los requisitos necesarios para conformar el mencionado Comité, además de haber suscrito la Declaración Jurada mediante la cual se deja constancia que no se encuentra inmerso en los impedimentos o en las causales de abstención previstos en los numerales 5.1.4.1.7 y 5.1.4.1.8 de la citada norma técnica;

Que, mediante Oficio N° 01748-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 28 de agosto de 2026, se aprobó el cronograma de actividades de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, el cual establece que la conformación de los Comités de Evaluación debe de efectuarse durante el periodo del 24 de setiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su reglamento, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; y, en la norma técnica aprobada con R.V.M. N° 152-2026-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el **Comité de Evaluación de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica**, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, correspondiente a la UGEL N° 09 Huaura, de la siguiente manera:

Comité de Evaluación del Nivel Inicial – EBR. N° 01

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo del Puesto y/o Modalidad o Nivel	Cargo en el Comité	Correo Electrónico	Número de Teléfono
Celedonio Aleman Cruz	15723366	Director de UGEL	Primer miembro (Presidente)	alemancruzel@hotmail.com	989904618
Edgard Anibal Obispo Gavino	15589075	Jefe de Gestión Pedagógica	Segundo miembro	eobispogavino@gmail.com	945413943

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Katerine Pamela Ocrospoma Valdivia de Soto	15737010	Especialista en Educación del Nivel Inicial	Tercer miembro	katty_pam@hotmail.com	959150590
--	----------	---	----------------	-----------------------	-----------

Comité de Evaluación del Nivel Primaria – EBR. Nº 02

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo del Puesto y/o Modalidad o Nivel	Cargo en el Comité	Correo Electrónico	Número de Teléfono
Celedonio Aleman Cruz	15723366	Director de UGEL	Primer miembro (Presidente)	alemancruz@hotmai.com	989904618
Edgard Anibal Obispo Gavino	15589075	Jefe de Gestión Pedagógica	Segundo miembro	eobispogavino@gmail.com	945413943
Luz Elvira Quiroz Morales	15728305	Especialista en Educación del Nivel Primaria	Tercer miembro	lquiroz@ugel09huaura.gob.pe	943129889

Comité de Evaluación del Nivel Secundaria – EBR. Nº 03

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo del Puesto y/o Modalidad o Nivel	Cargo en el Comité	Correo Electrónico	Número de Teléfono
Celedonio Aleman Cruz	15723366	Director de UGEL	Primer miembro (Presidente)	alemancruz@hotmai.com	989904618
Edgard Anibal Obispo Gavino	15589075	Jefe de Gestión Pedagógica	Segundo miembro	eobispogavino@gmail.com	945413943
Hugo Isaac Ramos Cañabi	21298463	Especialista en Educación del Nivel Secundaria	Tercer miembro	hramos@ugel09huaura.gob.pe	990439350

Comité de Evaluación.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del

ARTÍCULO 3.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación, juntamente con la Declaración Jurada suscrita por cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación en la cual declaran no encontrarse inmerso en los impedimentos o causales de abstención previstos en los numerales 5.1.4.11 y 5.1.4.12 de la norma técnica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Nº 09 – HUAURA





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RELACIÓN DE DIRECTIVOS A SER EVALUADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL INICIAL - EBR. Nº 01
(ANEXO 01)

Nº	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO/CICLO	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA I.E.
1	15722277	GIRALDO	ALEJO	CARMEN MANUELA	SUB-DIRECTOR I.E.	EBR	Inicial	1019520	658

RELACIÓN DE DIRECTIVOS A SER EVALUADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA - EBR. Nº 02
(ANEXO 01)

Nº	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO/CICLO	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA I.E.
1	15759625	MÁRQUEZ	VALENCIA	POLICARPO DIÓMEDES	DIRECTOR I.E.	EBR	Primaria	253583	20318 JOSE ANTONIO MACNAMARA
2	31935645	ALARCON	SOTELO	VIGBERTO AMBROSIO	DIRECTOR I.E.	EBR	Primaria	264556	20085
3	43887540	PALACIOS	REYNALDO	OSWALDO RODNEY	DIRECTOR I.E.	EBR	Primaria	515684	20862

RELACIÓN DE DIRECTIVOS A SER EVALUADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA - EBR. Nº 03
(ANEXO 03)

Nº	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO/CICLO	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA I.E.
1	15615377	CHERRERES	ABAD	AIDA	SUB-DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	1519792	20374
2	15617077	FALCON	EVANGELISTA	EPIFANIA OFELIA	DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	1054782	20364
3	15724783	RIOS	BARBOZA	ALINDA	SUB-DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	285767	LUIS FABIO XAMMAR JURADO
4	15725584	SERPA	ESTUPIÑAN	JOSE ANTONIO NOEMI GUILLERMINA	DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	285767	LUIS FABIO XAMMAR JURADO
5	15731210	CALDERON	TREJO	NOEMI GUILLERMINA	DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	815696	20357 CESAR VALLEJO MENDOZA
6	15740112	TOALINO	GUTIERREZ	ANA SOFIA	DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	536623	20320 DOMINGO MANDAMIENTOSIPAN
7	15763627	ARREDONDO	INOCENTE	JOSE LUIS	DIRECTOR I.E.	EBR	Secundaria	1050947	20456